



Inverpyme, S.A.
Amigó, 15 / 08021 Barcelona

INVERPYME, S.A., entidad domiciliada en 08021-BARCELONA, calle Amigó, número 15, con C.I.F. número A-08-644601, representada por el Secretario del Consejo de Administración Don Jorge Rodón Esteve,

COMUNICA como hecho relevante lo siguiente:

“El Consejo de Administración de INVERPYME, S.A., en la reunión celebrada el día 8 de noviembre de 2001, por unanimidad, adoptó los siguientes acuerdos:

- a)- Aceptar la renuncia de Don José Jané Solá a su condición de miembro del Consejo de Administración y, en consecuencia, de Presidente del mismo.
- b)- Nombrar Presidente del Consejo de Administración a la sociedad “Agrupación Servicios Financieros, S.A.” representada por Don Jordi Conejos Sancho, quien presente aceptó el cargo.
- c)- Como consecuencia de su nombramiento como Presidente del Consejo de Administración, nombrar miembro nato de la Comisión Ejecutiva del Consejo de Administración a “Agrupación Servicios Financieros, S.A.”, quien, representada por Don Jordi Conejos Sancho, aceptó el nombramiento.

Con ello, la Comisión Ejecutiva del Consejo de Administración ha quedado constituida por los señores Don Francisco Busquets Farrás y Don José María Fabregat Piferrer y las sociedades “Agrupación Mutua del Comercio y de la Industria, Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija”, representada por Don José Luis Torra Ruiz del Sotillo, y “Agrupación Servicios Financieros, S.A.”, representada por Don Jordi Conejos Sancho.

- d)- Nombrar Presidente de la Comisión Ejecutiva al Presidente del Consejo de Administración, “Agrupación Servicios Financieros, S.A.”, representada por Don Jordi Conejos Sancho, quien presente aceptó el cargo, y nombrar Secretario de la Comisión Ejecutiva a Doña Àngels Roqueta Rodríguez, quien, presente, aceptó el cargo y manifestó que no le afectaba ninguna incompatibilidad ni prohibición legal para ejercerlo y, en especial, las mencionadas en la Ley 12/1995, de 11 de mayo.
- e)- Nombrar miembro del Consejo de Administración, para cubrir la vacante dejada por Don José Jané Solá, al accionista Don Ernest Roig Badia, quien fue invitado a participar en la sesión del Consejo y, presente, fue informado de su nombramiento, que aceptó, y manifestó que no le afectaba ninguna incompatibilidad ni prohibición legal para ejercerlo y, en especial, las mencionadas en la Ley 12/1995, de 11 de mayo.

Barcelona, a veintiocho de noviembre de dos mil uno.